

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

**DECRETO N° 480**

CASTRO, 07 de Junio 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la sesión Ord. N°127 del 07.06.2016, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

CANCELESE directamente la suma de \$1.000.000, a BELLO Y ASOCIADOS LIMITADA, RUT N°77.681.820-8, correspondiente a cancelación inscripción Concejales Sres. René Vidal Barrientos y Julio Muñoz García, para asistencia a Seminario de Actualización "Fiscalización al Marketing Político Electoral y el Uso de Recursos Municipales", a realizarse en la ciudad de Santiago, entre los días 07 al 12 de Junio de 2016. Unico proveedor que imparte este servicio en los días y lugar indicado (Art.8, Ley 19.886, letra d).-

Dicha cancelación deberá ser antes del inicio del seminario a través de: 1) cheque a nombre de Bello y Asociados Limitada. 2) Transferencia electrónica o depósito a: Cuenta Corriente Banco Estado N°53300018498, RUT N°77.681.820-8. 3) Orden de Compra a 30 días. Enviar copia del depósito vía correo a [info@gestionlocal.cl](mailto:info@gestionlocal.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA**  
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-



**NELSON AGUILA SERPA**  
ALCALDE